

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: VIATICO FUNCIONARIO

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01988/2026

DOÑIHUE, LUNES, 20 DE JULIO DE 2026

VISTO:

- Municipal.
- 1.- La Ley 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
 - 2.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades.
 - 3.- Circular N°15.700, de fecha 16 de marzo de 2012, de la Contraloría General de la República.
 - 4.- Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013.
 - 5.- Resolución N°178, de fecha 16 de abril de 2014, de la Contraloría General de la República.
 - 6.- Decreto Alcaldicio N°02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a Don. Boris Acuña González como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
 - 7.- Decreto Alcaldicio N°732, de fecha 22 de abril 2026, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula " Por orden del Sr. Alcalde" a doña Fernanda Araya Osorio, Administradora Municipal.
 - 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido enviada por la directora del CESFAM Municipal Lo Miranda, de fecha 04 de junio del año 2026.

DECRETO:

AUTORÍCESE

Cometido a don(ña) **TAMARA MICHELLE FERNÁNDEZ HIDALGO**, Fonoaudióloga del CESFAM Municipal Lo Miranda, Categoría B, Nivel: 11, Rut: con la finalidad de asistir a mesa de trabajo ECICEP, el día 10 de junio del 2026, entre las 10:00 y las 14:00 horas, en dependencias del Salón, Camino la Punta S/N°, San Francisco de Mostazal.

PÁGUESE

Viático legal con o sin pernoctar según corresponda.

IMPÚTESE

El gasto con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, si corresponde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SIAPER



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administradora Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
respaldo	Digital	Ver		

FAO/RON/JMS/NPV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
CRISTOBAL TRALMA CARRASCO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22001391&hash=9f131>